INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2019 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – I.D. N° 369.834.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **11 (once) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve**, siendo las 15:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2019 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – I.D. N° 369.834,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID N° 369.834.-**
- Monto del llamado: **G. 16.312.401.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Lote.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: **21/10/2019.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
  1. **EXTINTORES ASUNCIÓN S.A.**
  2. **OXIPAR S.A.**
  3. **EXTINTORES YANES S.R.L.**
  4. **REGIMIENTO 8 S.A.**
  5. **FIRE MASTER S.R.L.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3517/2019**, de fecha **16/09/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 369.834**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 16.312.401 (Guaraníes dieciséis millones trescientos doce mil cuatrocientos uno)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota D.A. N° 758/2019 por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Memorando D.O.C. - D.P.P / S.P. N° 463/2019 – Inclusión del PAC.
- Memorando D.P.P N° 1180/2019 – Remisión de CDP y Expedientes Originales.
- Dictamen A.J. – D.O.C Nº 805 de fecha 03 de octubre de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Resolución D.G.A.F. Nº 1459 de fecha 04 de octubre de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Memorando DCM N° 303 de fecha 11 de noviembre de 2019 por la cual han sido designados miembros del Comité de Evaluación:

1- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.- M.S.P.B.S.

2- **Abg. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – M.S.P.B.S.

3- **Abg. Elías Rodríguez,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – M.S.P.B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

2- ACTA DE PRÓRROGA

Se da lectura al **Acta de Prórroga** de fecha **31 de octubre de 2019**; labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura se observa que se ha presentado una sola oferta, correspondiente a la Empresa **FIRE MASTER S.R.L.,** por lo tanto no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.
En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres para el día **lunes 11 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, quedando sujeto a la aprobación y publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 11/11/2019, siendo las 09:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- FIRE MASTER S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 (sesenta) días. Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 46.- Correo Electrónico: stela@grupochaco.com	**G. 14.582.400.-**
2- EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Vigencia de la Oferta: 60 (sesenta) días. Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 17. Correo Electrónico: victormartinez_importexport@hotmail.es	**G. 9.224.800.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACIÓN,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	FIRE MASTER S.R.L.	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	FIRE MASTER S.R.L.	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE

Abog. Rodriguez
Mat. 20.660

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	FIRE MASTER S.R.L.	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A
IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	N/A	

V. Otros documentos.	FIRE MASTER S.R.L.	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez
a) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de Origen Nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	NO CUMPLE	NO CUMPLE
b) El Oferente deberá presentar copia del Registro de Habilitación vigente otorgado por el INTN para la Provisión y/o recarga de Extintores.	CUMPLE	CUMPLE
c) Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 o 2018.-	CUMPLE	CUMPLE
d) Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE	CUMPLE

5- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa **FIRE MASTER S.R.L.,** mediante nota de fecha **11 de noviembre de 2019,** la presentación de los siguientes documentos:

1. Presentar Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales, el pedido obedece al análisis de la Calificación legal Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, en carácter de Declaración Jurada.
2. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.
3. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de Origen Nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**
4. En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial** y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Elías Rodríguez
Mat. 20.000

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

El fundamento de lo solicitado de basa en que al momento de verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación hacemos mención del ítem en el siguiente resumen:

ÍTEM N° 02 DEL LOTE N° 04 – "RECARGA PARA EXTINTOR": se observa una diferencia de -36% por debajo del precio referencial

La empresa **FIRE MASTER S.R.L.,** remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha **13 de noviembre de 2019**, por lo cual cumple con los pedidos formulados por el comité, a excepción del punto N° 3: Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, la cual presenta pero con fecha posterior al acto de Apertura de Ofertas, motivo por el cual el mencionado Certificado carece de validez para acogerse al beneficio del Margen previsto.

Además, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez,** mediante nota de fecha **11 de noviembre de 2019,** la presentación de los siguientes documentos:

1. Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
2. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de Origen Nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**
3. El Oferente deberá presentar copia del Registro de Habilitación vigente otorgado por el INTN para la Provisión y/o recarga de Extintores.
4. Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 o 2018.-
5. Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).

La empresa **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez** remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha **12 de noviembre de 2019**, por lo cual cumple con los pedidos formulados por el comité, a excepción del punto N° 2: Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, que no presenta.

Observación: La no presentación del **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio**, no es motivo de descalificación de ofertas, por lo tanto, las firmas **FIRE MASTER S.R.L. y EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez,** continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Asimismo, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa **FIRE MASTER S.R.L.,** mediante nota de fecha **13 de noviembre de 2019,** la presentación del siguiente documento:

1. Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).

La empresa **FIRE MASTER S.R.L.,** remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha **14 de noviembre de 2019**, por lo cual cumple con los pedidos formulados por el comité.

6- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Abogada Alejandra Notario J.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

Que, este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **FIRE MASTER S.R.L. y EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez,** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESAS OFERENTES	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
FIRE MASTER S.R.L	**80025575-5**			
MÁXIMA STELA GONZÁLEZ BECKER		281.542	1262841	**NO REGISTRAN DATOS.**
ANA MARÍA LÓPEZ DE TRONCOSO		1.990.479	1262848	
MARCO ANTONIO TRONCOSO		1.477.586	1262856	
EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez				
VÍCTOR MARTÍNEZ MOLINAS	**938054-0**	938.054	1262827	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

De este modo, concluimos que la firma: **FIRE MASTER S.R.L. y EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez** se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Víctor P. Florier P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el PBC.

LOTE N° 1 CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL

								Empresa N° 1: FIRE MASTERS S.R.L.						Empresa N° 2: EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Unitario Ref.	Precio Total Ref.	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	46191601-002	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	4	21.400	85.600	UNIDAD	EVENTO	4	16.500	66.000	-23	UNIDAD	EVENTO	4	15.000	60.000	-30
2	46191601-002	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	11	77.667	854.337	UNIDAD	EVENTO	11	88.000	968.000	13	UNIDAD	EVENTO	11	55.000	605.000	-29
						TOTAL:	939.937				TOTAL:	1.034.000					TOTAL:	665.000	

LOTE N° 2 DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

								Empresa N° 1: FIRE MASTERS S.R.L.						Empresa N° 2: EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Unitario Ref.	Precio Total Ref.	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	46191601-002	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	6	49.933	299.598	UNIDAD	EVENTO	6	52.800	316.800	6	UNIDAD	EVENTO	6	35.500	213.000	-29
						TOTAL:	299.598				TOTAL:	316.800					TOTAL:	213.000	

Abogado Jefe Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868

LOTE N° 3 DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

								Empresa N° 1: FIRE MASTERS S.R.L.						Empresa N° 2: EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Unitario Ref.	Precio Total Ref.	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	46191601-002	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	12	21.400	256.800	UNIDAD	EVENTO	12	16.500	198.000	-23	UNIDAD	EVENTO	12	15.000	180.000	-30
2	46191601-003	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	22	49.933	1.098.526	UNIDAD	EVENTO	22	52.800	1.161.600	6	UNIDAD	EVENTO	22	35.500	781.000	-29
3	46191601-002	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	9	77.667	699.003	UNIDAD	EVENTO	9	88.000	792.000	13	UNIDAD	EVENTO	9	55.000	495.000	-29
						TOTAL:	2.054.329				TOTAL:	2.151.600					TOTAL:	1.456.000	

LOTE N° 4 ADMINISTRACIÓN GENERAL

								Empresa N° 1: FIRE MASTERS S.R.L.						Empresa N° 2: EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Unitario Ref.	Precio Total Ref.	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	46191601-002	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	6	28.417	170.502	UNIDAD	EVENTO	6	22.000	132.000	-23	UNIDAD	EVENTO	6	20.300	121.800	-29
2	46191601-003	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	6	70.167	421.002	UNIDAD	EVENTO	6	45.000	270.000	-36	UNIDAD	EVENTO	6	50.000	300.000	-29
3	46191601-004	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	23	403.500	9.280.500	UNIDAD	EVENTO	23	320.000	7.360.000	-21	UNIDAD	EVENTO	23	286.000	6.578.000	-29
4	46191601-005	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	26	35.600	925.600	UNIDAD	EVENTO	26	35.200	915.200	-1	UNIDAD	EVENTO	26	25.000	650.000	-30
5	46191601-006	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	16	49.933	798.928	UNIDAD	EVENTO	16	52.800	844.800	6	UNIDAD	EVENTO	16	35.500	568.000	-29
6	46191601-007	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	1	179.333	179.333	UNIDAD	EVENTO	1	150.000	150.000	-16	UNIDAD	EVENTO	1	127.000	127.000	-29
7	46191601-008	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	16	77.667	1.242.672	UNIDAD	EVENTO	16	88.000	1.408.000	13	UNIDAD	EVENTO	16	55.000	880.000	-29
						TOTAL:	13.018.537				TOTAL:	11.080.000					TOTAL:	9.224.800	

Walter E. Troxler P.
Unidad Gestión Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.000

Maura Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868

8- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios,** se observa que en **el ÍTEM 02 del LOTE N° 04**, los precios ofertados por la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** superan los límites establecidos en la **Resolución N° 411/18 – treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial (-36%).**

En tal sentido, el Comité de Evaluación solicita mediante **Nota de fecha 11 de noviembre de 2019**, a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.,** el desglose de los precios unitarios del **ÍTEM 02 del LOTE N° 04.**

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **FIRE MASTERS S.R.L,** a través de la nota ingresada en fecha **13 de noviembre de 2019**, recepcionada por el Comité de Evaluación, presenta la justificación correspondiente. La misma fue verificada, analizada y aceptada por la Comisión Evaluadora.

9- ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS.

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas **FIRE MASTER S.R.L. y EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez,** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de las firmas **FIRE MASTER S.R.L. y EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez**, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).
- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
  El promedio en los 3 últimos años (2016-2017-2018).no deberá ser negativo.

EMPRESA: EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	112.992.571	1684,65	123.828.888	236,54	143.020.586	150,98	690,72	CUMPLE
	Pasivo Corriente	67.072		523.500		947.301			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	67.072	0,00	523.500	0,00	947.301	0,01	0,00	CUMPLE
	Activo Total	107.169.444		116.713.517		126.777.503			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	603.646	0,01	4.711.500	0,05	8.525.706	0,09	0,05	CUMPLE
	Capital	90.000.000		90.000.000		90.000.000			

EMPRESA: FIRE MASTER S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificació
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	13.460.170.212	1,80	8.648.868.281	1,32	9.429.681.205	1,30	1,47	CUMPLE
	Pasivo Corriente	7.473.704.422		6.527.745.479		7.278.347.761			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	11.617.899.906	0,72	12.089.913.426	0,72	12.321.628.688	0,66	0,70	CUMPLE
	Activo Total	16.135.956.341		16.871.602.170		18.565.837.383			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	202.311.392	0,06	264.711.866	0,83	546.576.274	0,17	0,35	CUMPLE
	Capital	3.200.000.000		320.000.000		3.200.000.000			

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 28.880

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868

10- EXPERIENCIA:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017 o 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	FIRE MASTERS S.R.L.	G. 14.582.400.-	G. 1.458.240.-	G. 318.000.000.-	CUMPLE
2	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez	G. 11.558.800.-	G. 1.155.880.-	G. 8.536.000.-	CUMPLE

11- MARGEN DE PREFERENCIA:

El Comité de Evaluación deja constancia que el criterio establecido en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA no ha sido utilizado**, debido a la empresa **FIRE MASTER S.R.L.** presenta el mencionado Certificado pero con fecha posterior al acto de Apertura de Ofertas, motivo por el cual carece de validez para acogerse al beneficio del Margen previsto, **y la empresa EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez** presenta Constancia en trámite del Certificado de Origen Nacional; y en consecuencia no se aplica el margen previsto para ambas empresas en la presente contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia: *"La omisión de la presentación del documento correspondiente no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto"*.

12- CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

El Comité de Evaluación deja constancia que el criterio establecido en la Carta Invitación: **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS no ha sido utilizado**, debido a que las ofertas presentadas por las empresas: **FIRE MASTER S.R.L. y EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez,** no igualaron en el Monto Total ofertado por Lote en el marco de la presente contratación directa, motivo por el cual el mencionado Criterio para Desempate de Ofertas resulta inaplicable.

13- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros:

EMPRESA: **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez**
R.U.C. : **938054-0**

LOTE N° 1 CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL								
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total
1	46191601-002	Recarga para extintor	BALÓN DE 1 Kgs. POLVO QUÍMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALÓN Y ACCESORIOS (VÁLVULA, MANÓMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACIÓN INTN	UNIDAD	EVENTO	4	15.000	60.000
2	46191601-002	Recarga para extintor	BALÓN DE 10 Kgs PQS (POLVO QUÍMICO SECO) ABC. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALÓN Y ACCESORIOS (VÁLVULA, MANÓMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACIÓN INTN	UNIDAD	EVENTO	11	55.000	605.000
							TOTAL:	665.000

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Abog. Walter W. Froxler P.
Asesor Jurídico Dpto. de Asesoría Jurídica

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

LOTE N° 2 DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total
1	46191601-002	Recarga para extintor	BALÓN DE 6 Kgs PQS (POLVO QUÍMICO SECO) ABC. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALÓN Y ACCESORIOS (VÁLVULA, MANÓMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACIÓN INTN	UNIDAD	EVENTO	6	35.500	213.000
							TOTAL:	213.000

LOTE N° 3 DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total
1	46191601-002	Recarga para extintor	BALÓN DE 1 Kgs. POLVO QUÍMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALÓN Y ACCESORIOS (VÁLVULA, MANÓMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACIÓN INTN	UNIDAD	EVENTO	12	15.000	180.000
2	46191601-003	Recarga para extintor	BALÓN DE 6 Kgs PQS (POLVO QUÍMICO SECO) ABC. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALÓN Y ACCESORIOS (VÁLVULA, MANÓMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACIÓN INTN	UNIDAD	EVENTO	22	35.500	781.000
3	46191601-002	Recarga para extintor	BALÓN DE 10 Kgs PQS (POLVO QUÍMICO SECO) ABC. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALÓN Y ACCESORIOS (VÁLVULA, MANÓMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACIÓN INTN	UNIDAD	EVENTO	9	55.000	495.000
							TOTAL:	1.456.000

LOTE N° 4 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total
1	46191601-002	Recarga para extintor	BALÓN DE 2,5 Kgs PQS (POLVO QUÍMICO SECO) ABC. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALÓN Y ACCESORIOS (VÁLVULA, MANÓMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACIÓN INTN	UNIDAD	EVENTO	6	20.300	121.800
2	46191601-002	Recarga para extintor	BALÓN DE 3 Kgs ANHIDRIDO C. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALÓN Y ACCESORIOS (VÁLVULA, MANÓMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACIÓN INTN	UNIDAD	EVENTO	6	50.000	300.000
3	46191601-002	Recarga para extintor	BALÓN DE 4 Kgs GAS HALOGENADA HCFC 123. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALÓN Y ACCESORIOS (VÁLVULA, MANÓMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACIÓN INTN	UNIDAD	EVENTO	23	286.000	6.578.000
4	46191601-002	Recarga para extintor	BALÓN DE 4 Kgs PQS (POLVO QUÍMICO SECO) ABC. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALÓN Y ACCESORIOS (VÁLVULA, MANÓMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACIÓN INTN	UNIDAD	EVENTO	26	25.000	650.000
5	46191601-002	Recarga para extintor	BALÓN DE 6 Kgs PQS (POLVO QUÍMICO SECO) ABC. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALÓN Y ACCESORIOS (VÁLVULA, MANÓMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACIÓN INTN	UNIDAD	EVENTO	16	35.500	568.000
6	46191601-002	Recarga para extintor	BALÓN DE 10 Kgs ANHIDRIDO C. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALÓN Y ACCESORIOS (VÁLVULA, MANÓMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACIÓN INTN	UNIDAD	EVENTO	1	127.000	127.000
7	46191601-002	Recarga para extintor	BALÓN DE 10 Kgs PQS (POLVO QUÍMICO SECO) ABC. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMÁS DE LA VERIFICACIÓN DEL BALÓN Y ACCESORIOS (VÁLVULA, MANÓMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACIÓN INTN	UNIDAD	EVENTO	16	55.000	880.000
							TOTAL:	9.224.800

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

14- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE LOTES	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez	1, 2, 3 Y 4.	G. 11.558.800.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 11.558.800.-

Monto Total: GUARANÍES ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los **14 (quince) días** del **mes de noviembre** del año **dos mil diecinueve.**

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadros de Precio Adjudicado.

Abg. Elías Rodríguez.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
D.O.C.

Abg. Walter Troxler.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
D.G.A.F.

Abg. Mayra Notario.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
D.O.C.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2019 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – I.D. N° 369.834.

LOTE N° 1 CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL

								Empresa N° 1: FIRE MASTERS S.R.L.						Empresa N° 2: EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Unitario Ref.	Precio Total Ref.	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	46191601-002	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	4	21.400	85.600	UNIDAD	EVENTO	4	16.500	66.000	-23	UNIDAD	EVENTO	4	15.000	60.000	-30
2	46191601-002	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	11	77.667	854.337	UNIDAD	EVENTO	11	88.000	968.000	13	UNIDAD	EVENTO	11	55.000	605.000	-29
						TOTAL:	939.937				TOTAL:	1.034.000					TOTAL:	665.000	

LOTE N° 2 DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

								Empresa N° 1: FIRE MASTERS S.R.L.						Empresa N° 2: EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Unitario Ref.	Precio Total Ref.	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	46191601-002	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	6	49.933	299.598	UNIDAD	EVENTO	6	52.800	316.800	6	UNIDAD	EVENTO	6	35.500	213.000	-29
						TOTAL:	299.598				TOTAL:	316.800					TOTAL:	213.000	

LOTE N° 3 DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

								Empresa N° 1: FIRE MASTERS S.R.L.						Empresa N° 2: EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Unitario Ref.	Precio Total Ref.	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	46191601-002	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	12	21.400	256.800	UNIDAD	EVENTO	12	16.500	198.000	-23	UNIDAD	EVENTO	12	15.000	180.000	-30
2	46191601-003	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	22	49.933	1.098.526	UNIDAD	EVENTO	22	52.800	1.161.600	6	UNIDAD	EVENTO	22	35.500	781.000	-29
3	46191601-002	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	9	77.667	699.003	UNIDAD	EVENTO	9	88.000	792.000	13	UNIDAD	EVENTO	9	55.000	495.000	-29
						TOTAL:	2.054.329				TOTAL:	2.151.600					TOTAL:	1.456.000	

Abog. Walter E. Daxter P. Resp. Jurídico Dpto. de Contrataciones Dirección Gral. de Administración y Financiera M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez Mat. 20.860

Maria Alejandra Notario G. Abogada Mat. C.S.J. N° 40.868

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE N° 4 ADMINISTRACIÓN GENERAL

								Empresa N° 1: FIRE MASTERS S.R.L.						Empresa N° 2: EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Unitario Ref.	Precio Total Ref.	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	46191601-002	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	6	28.417	170.502	UNIDAD	EVENTO	6	22.000	132.000	-23	UNIDAD	EVENTO	6	20.300	121.800	-29
2	46191601-003	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	6	70.167	421.002	UNIDAD	EVENTO	6	45.000	270.000	-36	UNIDAD	EVENTO	6	50.000	300.000	-29
3	46191601-004	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	23	403.500	9.280.500	UNIDAD	EVENTO	23	320.000	7.360.000	-21	UNIDAD	EVENTO	23	286.000	6.578.000	-29
4	46191601-005	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	26	35.600	925.600	UNIDAD	EVENTO	26	35.200	915.200	-1	UNIDAD	EVENTO	26	25.000	650.000	-30
5	46191601-006	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	16	49.933	798.928	UNIDAD	EVENTO	16	52.800	844.800	6	UNIDAD	EVENTO	16	35.500	568.000	-29
6	46191601-007	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	1	179.333	179.333	UNIDAD	EVENTO	1	150.000	150.000	-16	UNIDAD	EVENTO	1	127.000	127.000	-29
7	46191601-008	Recarga para extintor	UNIDAD	EVENTO	16	77.667	1.242.672	UNIDAD	EVENTO	16	88.000	1.408.000	13	UNIDAD	EVENTO	16	55.000	880.000	-29
						TOTAL:	13.018.537				TOTAL:	11.080.000					TOTAL:	9.224.800	

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868